



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **48233 PE - Mensaje 4989 - Adjunto Expediente 00501-0189654-9** del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio Marco para la implementación del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables en la Jurisdicción Local de Santa Fe, celebrado en fecha 27/07/2021 entre los Ministerios de Salud de la Nación y de esta Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio Marco para la implementación del Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables en la Jurisdicción Local de Santa Fe, celebrado en fecha 27 de julio de 2021 entre los Ministerios de Salud de la Nación y de esta Provincia.-

Dicho convenio fue aprobado "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 633 del 27/04/22 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 01 de septiembre de 2021, con el Nº 11.208, Folio 011, Tomo XXIII, cuyo texto se agrega e integra la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Sala de la Comisión mixta, 27 de julio de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – DONNET – HYNES – GONZÁLEZ –
MARTÍNEZ - OLIVERA**